



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 234

FECHA:

Lunes 08 de abril de 2013.- Las 15h19

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Betty Amores

Vethowen Chica

Fausto Cobo

Linda Machuca

César Montúfar

Gabriel Rivera

Wladimir Vargas

Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

1. Continuar con el tratamiento del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Armadas. Asiste el Dr. Jorge Cordonez, Presidente de la Asociación de Militares Nueva Visión.

2. Elaboración, discusión y votación del Informe de Comisión, correspondiente al pedido de aprobación del "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Sudáfrica, sobre Cooperación en asuntos de Defensa e Industrial".
3. Elaboración, discusión y votación del Informe de Comisión, para segundo debate, correspondiente al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería, presentado por el asambleísta Fernando Vélez.
4. Elaboración, discusión y votación del Informe de Comisión, para segundo debate, correspondiente al Proyecto de Ley que Garantiza la Repatriación de Restos Mortales de Migrantes Ecuatorianos Fallecidos en el Exterior, presentado por el asambleísta Fernando Vélez.
5. Dar inicio al tratamiento del Proyecto de Ley que deroga las Disposiciones Generales y los artículos 13 y 14 de la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional.
6. Puntos varios

DESARROLLO: Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: DR. JORGE CORDONEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN:** Se debe realizar una gran reforma a la Ley de Personal de Fuerzas Armadas, en razón de ello entrego formalmente las observaciones que las hemos titulado con nuestra organización "Proyecto de Reforma a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, artículos 118 y 119", por cuanto atentan a la seguridad misma del Estado. También presentamos reformas a los artículos 117, 122, 134, 160, 162, a continuación del capítulo IV agregar otro capítulo.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Cuál es la opinión de la organización a la cual usted representa respecto a la propuesta de reformas a la Ley de Personal de Fuerzas Armadas, presentada por el Ejecutivo y que está siendo considerada por esta Comisión?.- **DR. JORGE CORDONEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN:** Actualmente es con decreto ejecutivo, lo que hoy se pretende es realizar con un acuerdo ministerial, no nos oponemos, porque es el poder político y el Presidente de la República es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.-**ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** En esta tabla que usted presenta de grados en oficiales y grados en tropas, vemos claramente que en grados de oficiales existen tres grados en cada subdivisión, tres grados para oficiales subalternos, tres grados para oficiales superiores y tres grados para oficiales generales, en tropa es diferente y usted dice que por igualdad deberían tener también nueve grados, pero ¿por qué no una subdivisión igual? tres en cada subdivisión, porque si se propone, como usted está diciendo, serían un grado de soldado, dos grados de cabo, dos grados de sargento y 4 grados de suboficiales, entonces debería haber alguna equidad, es decir, habría mucho jefe y poco personal de tropa. Por qué quisieran eliminar tropa si tropa no es un calificativo despectivo. El Presidente de la República no califica, los que califican son los diferentes consejos ya sea el superior o el de subalternos o cual sea la instancia respectiva.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Quiero dejar claro que la propuesta que estamos escuchando rebasa largamente el proyecto de ley que estamos tratando y si acogiéramos esta propuesta o algo similar, el proyecto de ley cambiaría profunda y radicalmente en una reforma general de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** En primera instancia quisiera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

realizar una revisión del documento que ha sido entregada esta tarde y que se titula "Proyecto de Reforma a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, artículos 118 y 119" de la forma como está propuesto, parecería que es un nuevo proyecto de ley.-**SECRETARIA RELATORA:** Da lectura al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y a los artículos que están siendo reformados. **ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Lo que corresponde es otro trámite respecto de la presentación de un proyecto de ley, de acuerdo a lo previsto en la Constitución. Quiero dejar sentado, y sí encuentro preocupante que profesionales de alto nivel que son parte del personal civil de la FFAA en general, son personal de tropa o personal que le denominan de tropa y que no tienen las mismas posibilidades que un oficial (ascensos y de ejercer autoridad), eso ameritaría una revisión y creo también que deben existir condiciones de equidad en el tratamiento de estos dos grandes actores de las FFAA, porque además todos estamos bajo la misma Constitución de la República.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Como punto de información el Ministerio de Defensa Nacional se halla en el proceso de elaborar una nueva Ley de Fuerzas Armadas. Exactamente en qué artículo consta la observación a la que usted señala en los 4 artículos que son la reforma.- **DR. JORGE CORDONEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN:** Consta en todos los artículos que hemos mencionado.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Cuál sería la redacción que usted le daría?. Me refiero a los artículos 25, 30, 65 y 171.- **DR. JORGE CORDONEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN:** Sería en el Art. 25, por el siguiente: "A todos los oficiales, mediante Resolución del Consejo Supremo y del Consejo de Tropa mediante acuerdo ministerial".- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Podría enviarnos por escrito esa precisión, como un alcance.- **ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** Sobre la legislación comparada que solicité me refería a otros países o en el mismo Ecuador, en el que subalternos califiquen a superiores.- **DR. JORGE CORDONEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN:** Debemos alcanzar este cambio radical y profundo.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 16h13, declaro en receso.- **PUNTO DOS.-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Se encuentra en su poder un proyecto de Informe de Comisión, correspondiente al pedido de aprobación del "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Sudáfrica, sobre Cooperación en asuntos de Defensa e Industrial" y solicito a la Señora Secretaria de lectura al punto 5, 6 y 7 que está en conocimiento de los señores Asambleístas.- **SECRETARIA RELATORA:** Doy lectura a los puntos solicitados.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** En la conclusión soy del criterio que no puede simplemente limitarse a dar los argumentos institucionales porque de lo contrario esta Asamblea estaría demás en el proceso de ratificación de los tratados, por lo tanto es necesario indicar que esta Asamblea considera que es conveniente para el país o que va en pro de la seguridad del bien público.- **ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Comisión y se incorporen las recomendaciones propuestas.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Se incorporan las observaciones de fondo y forma.- **ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Moción que se someta a votación el presente informe.- Moción que tiene respaldo.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**-Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.-**SECRETARIA RELATORA:** Se somete a votación de las señoras y señores Asambleístas, el informe de la Comisión correspondiente al pedido de aprobación del "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Sudáfrica, sobre Cooperación en asuntos de Defensa e Industrial". Se aprueba por unanimidad el informe, obteniéndose la siguiente votación: 10 (diez) votos afirmativos de las y los asambleístas presentes:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Fernando Bustamante	Asambleísta Betty Amores	Asambleísta Vethowen Chica	Asambleísta Fausto Cobo	Asambleísta Linda Machuca	Asambleísta César Montúfar	Asambleísta Gabriel Rivera	Asambleísta Wladimir Vargas	Asambleísta Soledad Vela	Asambleísta Eduardo Zambrano
<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>

No asistió el asambleísta Fernando Aguirre.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 16h41, declaro en receso.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 16h47 y con quórum reglamentario, declaro reinstalada la sesión.- **PUNTO TRES: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Se encuentra en su poder un texto de borrador de Informe para segundo debate, correspondiente al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería, presentado por el asambleísta Fernando Vélez. Nosotros estamos insistiendo en el archivo y ustedes son testigos que hemos buscado nuevos argumentos, pero no se ha dado ninguna razón que nos lleve a modificar el parecer que tuvimos cuando recomendamos el archivo de este proyecto. Solicito a la señora Secretaria de lectura al punto 5 y 6 del informe de Comisión.- **ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** Moción se proceda con la votación el informa para segundo debate.- Moción que tiene respaldo.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**-Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.- **SECRETARIA RELATORA:** Se somete a votación de las señoras y señores Asambleístas, el informe de Comisión para segundo debate, correspondiente al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería, presentado por el asambleísta Fernando Vélez.-Se aprueba el informe, obteniéndose 9 (nueve) votos afirmativos y 1(una) abstención de las y los asambleístas presentes:

Asambleísta Fernando Bustamante	Asambleísta Betty Amores	Asambleísta Vethowen Chica	Asambleísta Fausto Cobo	Asambleísta Linda Machuca	Asambleísta César Montúfar	Asambleísta Gabriel Rivera	Asambleísta Wladimir Vargas	Asambleísta Soledad Vela	Asambleísta Eduardo Zambrano
<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Abstención</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>

No asistió el asambleísta Fernando Aguirre. La Asambleísta Linda Machuca será la ponente del informe.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 17h18, declaro en receso.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 17h27 y con quórum reglamentario, declaro reinstalada la sesión.- **PUNTO CUATRO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Se encuentra en su poder un texto de borrador de Informe para segundo debate, correspondiente al Proyecto de Ley que Garantiza la Repatriación de Restos Mortales de Migrantes Ecuatorianos Fallecidos en el Exterior, presentado por el asambleísta Fernando Vélez. Solicito a la señora Secretaria de lectura a los puntos de análisis, razonamientos y conclusiones.- **SECRETARIA RELATORA:** Da lectura lo solicitado.- **ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** No se extrae el pronunciamiento a favor o en contra de los asambleístas que ha remitido sus oficios.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Se debe incorporar el parecer de los asambleístas que han enviado sus argumentos.- **ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** En las conclusiones no consta exactamente si este proyecto tiene que ir al archivo.- **ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** Quisiera enfatizar y recuerdo que en el Pleno fue un debate acalorado, incluso para muchos de nosotros que nos ratificamos en el archivo, fue muy difícil sostenerlo porque ya en el debate surgió toda la complejidad de este tema, y he conversado con ecuatorianos residentes en el exterior y muchos de ellos no estaban de acuerdo con la propuesta original pero ciertamente el tema de la repatriación de cadáveres esta en el tapete y está en la agenda de los grupos de ecuatorianos residentes en el exterior. Las razones que se expresan en el borrador de informe no son las adecuadas y el argumento de archivo debe ser más complejo y debe recoger el debate que no contiene este informe.- **ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Yo si puedo dar fe de una comunidad migrante que constituye una esperanza para tantas familias que no tienen posibilidad de repatriar los cuerpos de sus



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

familiares, pero así como estaba presentada a esta Comisión más bien hace que se cierren posibilidades, limitar en los montos fijos que se plantean. Además agregaría en los argumentos el tema de la flexibilidad que limita las posibilidades de acceso para las familias que ya tienen otro tipo de seguros, por ejemplo, o que más bien redundan cuando ya existen familias o personas que poseen seguros de vida que cubren la repatriación de cadáveres, también hay empresas como instituciones bancarias que ofrecen este servicio. El Estado ecuatoriano no puede ofrecer una garantía así de amplia y generalizada cuando hay casos que existen excepciones por ejemplo cuando son los propios familiares de esas personas fallecidas quienes renuncian a ese derecho.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** Respecto de los argumentos para el archivo, yo creo que se debe profundizar más el tema del gasto público tal como esta se presta a un equívoco, de lo que se trata es de lo siguiente de que al fijar montos se está incurriendo en una violación de las atribuciones del Ejecutivo, que es el único que puede tener la iniciativa presupuestaria. Moción que suspendamos el tratamiento de este punto del orden del día y en la próxima sesión podamos votar el informe, una vez que se hayan incorporado todas las observaciones aquí planteadas.-**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** El asambleísta Fernando Bustamante ha presentado una moción. ¿Tiene apoyo? Ha sido respaldada por la asambleísta Linda Machuca. Señora Secretaria sírvase proceder con la votación.-**SECRETARIA RELATORA:** Se somete a votación la moción planteada por el Asambleísta Fernando Bustamante que consiste en suspender este punto del orden del día, a fin de que se prepare el informe con todos los puntos que han sido expuestos y en la siguiente sesión, que se dará el día miércoles 10 de abril, se proceda con la continuación de este informe. Se aprueba por unanimidad la moción, obteniéndose 9 (nueve) votos afirmativos de las y los asambleístas presentes:

Asambleísta Fernando Bustamante	Asambleísta Betty Amores	Asambleísta Vethowen Chica	Asambleísta Fausto Cobo	Asambleísta Linda Machuca	Asambleísta César Montúfar	Asambleísta Gabriel Rivera	Asambleísta Wladimir Vargas	Asambleísta Soledad Vela
<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>

No asistió el asambleísta Fernando Aguirre y Eduardo Zambrano.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** En el numeral 3 se incorporara aportes que se citan y en cuanto a la sistematización se puede poner como anexo.-**PUNTO CINCO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Iniciamos el tratamiento del Proyecto de Ley que deroga las Disposiciones Generales y los artículos 13 y 14 de la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional. Solicito se de lectura a la carta enviada por la Presidencia de la Asamblea Nacional para que esta Comisión conozca este proyecto de ley.-**SECRETARIA RELATORA:** Doy lectura al memorando enviado por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General de la Asamblea Nacional.- **PUNTO SEIS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Se nos pasó por alto designar al ponente en el informe de la Comisión correspondiente al pedido de aprobación del “Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Sudáfrica, sobre Cooperación en asuntos de Defensa e Industrial”. El Asambleísta Fausto Cobo será el ponente del informe.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Requero que los informes de los convenios con Rusia e Irán sean analizados para emitir el informe, ¿qué paso con esos convenios? **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Secretaria Relatora informe sobre esos dos convenios.-**SECRETARIA RELATORA:** Los dos convenios fueron remitidos al Presidente de la Asamblea Nacional quien a su vez remitió a la Presidencia de la República a fin de que se completen documentos que estaban faltando.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Hasta el momento no han regresado y puedo manifestar que de la conversación que mantuve con el Ministro de Recursos Renovables se debe volver a estudiar los términos del acuerdo con Rusia y que preferirían



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

tener algún tiempo para renegociar antes de volver a presentarlo.-**ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** Desconozco la base legal para que estos convenios hayan tendido esa suerte, por qué si llegaron a la Comisión debieron ser negados o aprobados y por ende su informe.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Es la Presidencia de la Asamblea quien debe recabar esa información para que esos convenios vuelvan a la Comisión.- **SECRETARIA RELATORA:** En un caso análogo es el convenio con Guatemala que tuvimos que remitir para que se complete.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** De igual forma sucedió con los TBIs, que no tenían dictamen de Corte Constitucional.-**ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** ¿Cuál es el artículo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que le faculta a una Comisión devolver un proyecto o instrumento internacional que ha sido remitido a la Comisión para que aprobado o improbadó?.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Entiendo que está dentro de mis facultades en temas administrativos.-El Señor Presidente declara suspendida la sesión, siendo las 18h19.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN 234

FECHA:

Miércoles 10 de abril de 2013.- Las 16h49

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Betty Amores

Vethowen Chica

Fausto Cobo

Linda Machuca

César Montúfar

Wladimir Vargas

Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

4. Elaboración, discusión y votación del Informe de Comisión, para segundo debate, correspondiente al Proyecto de Ley que Garantiza la Repatriación de Restos Mortales de Migrantes Ecuatorianos Fallecidos en el Exterior, presentado por el asambleísta Fernando Vélez.

DESARROLLO: Por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara reinstalada la sesión.-
PUNTO CUATRO.-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Se encuentra en su poder el borrador de informe para segundo debate correspondiente al Proyecto de Ley que Garantiza la Repatriación de Restos Mortales de Migrantes Ecuatorianos Fallecidos en el Exterior, presentado por el asambleísta Fernando Vélez.-
ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS: Moción se proceda a la votación del informe de la Comisión.- Moción que tiene respaldo.-
ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA: Solicito se incorpore como conclusión lo siguiente: "El tema de la migración involucra una serie de aspectos que deben ser abordados de manera integral y que para el efecto debería legislarse desde un cuerpo normativo amplio, que abarque cada uno de sus elementos; por ello, reitera la inconveniencia de generar una ley exclusiva para regular uno de los componentes del complejo ámbito de la migración, como lo es el procedimiento para el servicio de repatriación de restos mortales".-
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Siendo las 16h54, declaro en receso hasta que se incorpore en el informe las observación realizada.-
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Siendo las 17h12 y con quórum reglamentario, declaro reinstalada la sesión.-
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Una vez incorporadas las observaciones de fondo y forma, solicito Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.-
SECRETARIA RELATORA: Se somete a votación de las señoras y señores Asambleístas el informe de Comisión para segundo debate, correspondiente al Proyecto al Proyecto de Ley que Garantiza la Repatriación de Restos Mortales de Migrantes Ecuatorianos Fallecidos en el Exterior. Se aprueba el informe, obteniéndose 6 (seis) votos afirmativos y 2(dos) abstenciones de las y los asambleístas presentes:

Asambleísta Fernando Bustamante	Asambleísta Betty Amores	Asambleísta Vethowen Chica	Asambleísta Fausto Cobo	Asambleísta Linda Machuca	Asambleísta César Montúfar	Asambleísta Wladimir Vargas	Asambleísta Soledad Vela
<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Abstención</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Abstención</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>

No asistieron los asambleístas Fernando Aguirre, Gabriel Rivera y Eduardo Zambrano. El Asambleísta Fernando Bustamante será el ponente.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 17H16, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa

SECRETARIA DE LA COMISIÓN